

JAIRO FIQUE DIAZ

ABOGADO

Móvil 310 2597445.email:jafidi@hotmail.com

BOGOTÁ, D.C.

Señor

JUEZ 33 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, D.C.

E. S. D.

REF. PROCESO- DECLARATIVO No.2018-00558-00.

DE OMAR YESID PEDRAZA MESA.

Contra PILAR ALVAREZ LUQUE.

Petición- Recurso de REPOSICION.

JAIRO FIQUE DIAZ, mayor de edad, Abogado en ejercicio, domiciliado profesionalmente en éste Distrito Capital, identificado como aparece al pie de mi firma, conocido como Apoderado de la parte actora, con el debido respeto, nos permitimos, manifestar expresamente, interponer EL RECURSO DE REPOSICION, dentro del término legal, del auto inmediato, en el sentido su señoría, el recurso de APELACIÓN de la Sentencia, que decidió el no prosperar las pretensiones de la demanda impetrada; dicho recurso fue interpuesto, debidamente sustentando, conforme lo señal el ordenamiento, como se hizo en la audiencia, virtual, objeto de la decisión, ante el señor juez de primera instancia, como tal, ya que fue sustentado y concedido, en forma legal. Sírvase reponer dicha decisión, y a su vez dictar la correspondiente sentencia de segunda instancia, en cuanto a derecho corresponde.

De ss. atte.

JAIRO FIQUE DIAZ

C.C.3.182.444

T.P.51.016 C.S.J.

Email: jafidi@hotmail.com

Móvil 310 2597445